



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOBRE EL PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL CARIBE Y SUS ANEXOS, SUSCRITO EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, EL 24 DE MARZO DE 1983.

EXPEDIENTE NO.00349-2011-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio No.3733, de fecha 19 de abril de 2011. Depositada el 25 de abril de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 28 de abril de 2011.

ANÁLISIS:

El presente Protocolo se desprende del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe, suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de marzo de 1983.

El objetivo de este Protocolo consiste en promover la elaboración y establecimiento de programas y medidas apropiadas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, provenientes de fuentes terrestres, así como establecer programas y medidas nacionales orientadas a la prevención, reducción y control de la contaminación de efluentes de origen doméstico y fuentes agrícolas no puntuales.

Para fines de implementación del citado protocolo, las Partes se comprometen bajo los lineamientos de la Declaración de Río de Janeiro y el Programa de Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo, a cooperar estrechamente para adoptar medidas adecuadas para proteger el medio marino de la Región del Gran Caribe contra la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia **No.3761**, actuando en funciones de Tribunal Constitucional sobre la sentencia **No. 39 de fecha 5 de abril de 2011**, referente al control preventivo del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe y sus Anexos, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPÍA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Miembro